

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-248919-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. EMILSE GISEL DEL VALLE NARETTO - DNI: 35.199.008 solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente) que fuera aprobado por la RR-2022-795-E-UNC-REC,

Lo manifestado en el orden 36 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71183-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º .-</u> Rescindir con retroactividad al 1º de julio de 2022 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. EMILSE GISEL DEL VALLE NARETTO - DNI: 35.199.008 y que fuera aprobado por la RR-2022-795-E-UNC-REC.

<u>ARTÍCULO 2° .-</u> Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn